República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz N°847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 15 de octubre de 2.019.-

Señor:
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Me dirijo a usted con referencia a la Resolución DNCP N° 297/19 donde se establecen directrices para la comunicación de adjudicaciones resultantes de llamados que debieron comprometer parcial o totalmente el presupuesto del ejercicio fiscal 2018 y que no obtuvieron código de contratación durante dicho ejercicio fiscal

En vista a que esta Unidad ha realizado un proceso licitatorio de Contratación Directa para Adquisición de Sistema Integrado Ad Referéndum – ID N° 355061, que no pudo ser adjudicado, en vista a que el proceso por comunicación fuera del pazo por tal no pudo ser difundido por la DNCP. Además de que en ese momento no se contaba con presupuesto y conforme a la ampliación presupuestaria que fue aprobada reciente para esta Administración Gubernamental, se cuenta disponibilidad para continuar el proceso en conformidad a la Res. DNCP N° 297/19. También hemos conversado con la empresa que fuera adjudicada, para continuar con dicho proceso, lo cual han aceptado razón por la que queremos proseguir y dar continuidad al proceso de adjudicación.

Esperando contar con la viabilidad del proceso, aprovecho la oportunidad para extenderle mis fraternos saludos.

Muy atentamente.

GOBERNACION DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro